



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
NEIVA – HUILA**

Octubre diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo del BANCO DE OCCIDENTE NIT. No. 890.300.279-4 contra  
SEGUSER J.M. SAS NIT No 900259761-4 y DIANA MARCELA MANCHOLA  
CORDOBA C.C. No. 55.166.445. Radicación: 410014189004-2023-00538-00.

De conformidad a lo establecido en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige las providencias; mandamiento de pago y medida cautelar de fecha 17 de julio de 2023, en lo que respecta al número del NIT de la parte demandante, toda vez que, erróneamente en la referencia del proceso, se indicó 860.002.964-4 siendo el correcto 890.300.279-4.

Notifíquese.

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ  
Jueza

KSE